



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 19 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00017-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUJER DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA CONSIDERAR EN LAS PLANIFICACION DE TUTORÍA U ÁREA AFIN.

Referencia: MPT2028-EXT-0028904

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, viene desarrollando con éxito, el Programa Mujer Derechos y Oportunidades, en diversos centros educativos de nuestro país.

Dicho programa, tiene por objetivo, fortalecer la democracia, promoviendo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, mediante actividades de capacitación y reflexión orientadas a prevenir la violencia hacia las mujeres y promover su participación en diferentes ámbitos de la sociedad.

En este sentido, la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, solicita se difunda la información sobre el Programa Mujer Derechos y Oportunidades cuya población objetiva son los docentes de los niveles de Primaria y Secundaria y puedan incluir las actividades del programa en su programación anual en favor de los estudiantes de las IIIE. (ver anexo del programa)

Finalmente, para las coordinaciones se realizarán con la Mg. Marilyn Herrera Ramírez, a través de la dirección electrónica: mcherrera@congreso.gob.pe de considerar la oportunidad de incluir los módulos deberá informar a Ugel02 en atención a la especialista Elizabeth Chuquin Martinez.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/JASGESE
KB,L/CESSE
ECHM/ESSE

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0028904 CLAVE: 379BF6

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

